CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA ELECCIONES 2021 PARA CONCEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD -CMJ Y CONSULTA DE LOS PARTIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Amagá – Antioquia, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en la invitación pública de la presente convocatoria.

El propósito de la Administración Municipal es dar cumplimiento al artículo 2 de la Constitución política de Colombia, mediante la cual se señalan los fines esenciales del Estado, en los siguientes términos: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución…" y al inciso segundo de la misma norma que dispone: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

2. ANALISIS LEGAL:

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1082 de 2015.

Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
El articulo 209 de la Constitución Política de Colombia en su Articulo 2 determina que "…*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad promover la prosperidad en general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo……"*

El Municipio de Amagá como entidad Territorial de la división Política y administrativa del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los limites que le señala de la constitución y la Ley tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del Municipio; el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de su población, mediante el ejercicio

de las competencias y funciones establecidas en el principio de colaboración armónica establecido en el articulo 113 de la Constitución Política de Colombia y la protección al ejercicio del derecho al sufragio establecido en el articulo 2 del Código Nacional Electoral.

Que el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 dispone que : *"….Es también de cargo de los .Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados..."*

Contemplado lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de Amagá, Antioquia, es una Entidad de Carácter Público, en la cual su Misión principal es la de Prestar servicios a la Comunidad y propender por mejorar la calidad de vida de la Comunidad del Municipio de Amagá, servicio que se cumple a través de las diferentes Dependencias y Oficinas que componen la planta de cargos, programas y proyectos del Municipio.

Así mismo es importante tener claro que para cumplir con los fines de la administración Municipal de Amaga Antioquia, se requiere contar con los elementos necesarios y el apoyo logístico para el desarrollo de las elecciones el 5 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal de Juventud de Amaga y Consultas Populares el 7 de Noviembre de 2021.

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS- CODIGOS UNSPSC:

Dando cumplimiento el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso contractual se encuentra clasificado en los códigos UNSPSC, según, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion:

N°	CODIGO	CLASE
1	30241500	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
2	30241600	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
3	30241700	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
4	31151500	CUERDAS
5	31151600	CADENAS
6	39111800	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
7	39112000	PROYECTORES MÓVILES
8	39112100	ILUMINACIÓN ÓPTICA
9	39112200	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
10	39112300	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIO
11	39112400	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
12	39112500	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
13	45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
14	45111600	PROYECTORES Y SUMINISTROS
15	45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
16	45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
17	45121500	CÁMARAS
18	45121600	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
19	45121700	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
20	45121800	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
21	45131500	PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
22	45131600	MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS

23	46151500	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
24	46161500	CONTROL DE TRÁFICO
25	46191600	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
26	49101600	COLECCIONABLES
27	49101700	PREMIOS
28	49241600	EQUIPO DE RECREO
29	50201700	CAFÉ Y TÉ
30	50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
31	52161500	EQUIPOS AUDIOVISUALES
32	52161600	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
33	53101900	TRAJES
34	53102200	ROPA FOLCLÓRICA
35	53102500	ACCESORIOS DE VESTIR
36	55101500	PUBLICACIONES IMPRESAS
37	55111500	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
38	55121500	RÓTULOS
39	55121600	ETIQUETAS
40	55121700	SEÑALIZACIÓN
41	55121800	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
42	55121900	SEÑALIZACIONES
43	56101500	MUEBLES
44	56101600	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
45	56101900	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
46	56111600	SISTEMAS DE PANELES
47	56111800	MUEBLES INDEPENDIENTES
48	56112100	ASIENTOS
49	56112300	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
50	56121100	MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
51	56121600	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS
52	60101600	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
53	60103600	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
54	60111400	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
55	60121000	ARTE
56	60131000	INSTRUMENTOS DE TECLADO
57	60131100	INSTRUMENTOS DE METAL
58	60131200	INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
59	60131300	INSTRUMENTOS DE CUERDA
60	60131400	INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
61	60131500	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
62	60131600	SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
63	60131700	INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
64	60131800	ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA
65	60141000	JUGUETES
66	60141100	JUEGOS
67	60141200	EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
68	60141400	EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
69	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
70	80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
71	80141600	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
72	80141900	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
73	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
74	82131600	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
75	82141500	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

76	82141600	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
77	82151500	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
78	82151600	ARTISTAS DE CIRCO
79	82151700	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
80	86101800	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
81	86131500	BELLAS ARTES
82	86131600	MÚSICA Y DRAMA
83	90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
84	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
85	90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA
86	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
87	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
88	90131500	ACTUACIONES EN VIVO
89	90131600	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	90151800	CARNAVALES Y FERIAS
91	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
92	93141700	CULTURA
93	95121500	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
94	95131500	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	95131600	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
96	95131700	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

4. CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

El proponente deberá presentar su propuesta técnica con base en las Especificaciones descritas en el presente formato:

ESPECIFCACIONES TECNICAS
ALMUERZOS - SOPA, CREMA, FRIJOLES O CONSOME, PORCION NO INFERIOR A 250 GRMS . PROTEINA: POLLO , CARNE, O PESCADO, CADA PORCIÓN YA COIDA NO INFERIOR A 150 GRMS CARBOHIDRATO: PORCIÓN DE ARROZ NO INFERIOR A 100 GRMS COSIDO. ENSALADA: MEZCLA DE TRES (3) VERDURAS, SE PERMITE INCLUIR (1) FRUTA COMO INTERCAMBIO EN LA MEZCLA, PORCION NO INFERIOR A 100 GRMS. POSTRE (ENERGETICO): HELADO, GALLETAS, PORCION DE TORTA, CHOCOLATINA, ENTRE OTROS, NO INFERIOR A 50 GRMS
COMIDAS - ESCRUTINIO SOPA, CREMA, FRIJOLES O CONSOME, PORCION NO INFERIOR A 250 GRMS . PROTEINA: POLLO , CARNE, O PESCADO, CADA PORCIÓN YA COIDA NO INFERIOR A 150 GRMS CARBOHIDRATO: PORCIÓN DE ARROZ NO INFERIOR A 100 GRMS COSIDO. ENSALADA: MEZCLA DE TRES (3) VERDURAS, SE PERMITE INCLUIR (1) FRUTA COMO INTERCAMBIO EN LA MEZCLA, PORCION NO INFERIOR A 100 GRMS. POSTRE (ENERGETICO): HELADO, GALLETAS, PORCION DE TORTA, CHOCOLATINA, ENTRE OTROS, NO INFERIOR A 50 GRMS
REFRIGERIOS MAÑANA: OPCION 1 JUGO DE FRUTA , SANDWICH DE JAMON, Y QUESO , DULCE Y FRUTA ENTERA. OPCION 2: JUGO DE FRUTA, PASTEL DULCE, DULCE Y FRUTA ENTERA
REFRIGERIOS TARDE OPCION 1 JUGO DE FRUTA , SANDWICH DE JAMON, Y QUESO , DULCE Y FRUTA ENTERA. OPCION 2: JUGO DE FRUTA, PASTEL DULCE, DULCE Y FRUTA ENTERA
AGUA EN BOTELLA
VEHICULO TRANSPORTE FUNCIONARIOS DIA ELECCIONES - ZONA URBANA - AMAGA - CAMILO C - FERRERIA Y MINAS
ALQUILER SILLAS PLASTICAS
ALQUILER MESAS RECTANGULARES AMPLIAS
SERVICIO DE HOSPEDAJE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA

5. ANALISIS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO CONTRACTUAL

La Entidad procede a establecer el presupuesto con base en la Oferta Económica allegada y el valor arrojado servirá el precio de referencia para la presentación de ofertas por las

cantidades proyectadas, de conformidad con el siguiente cuadro:

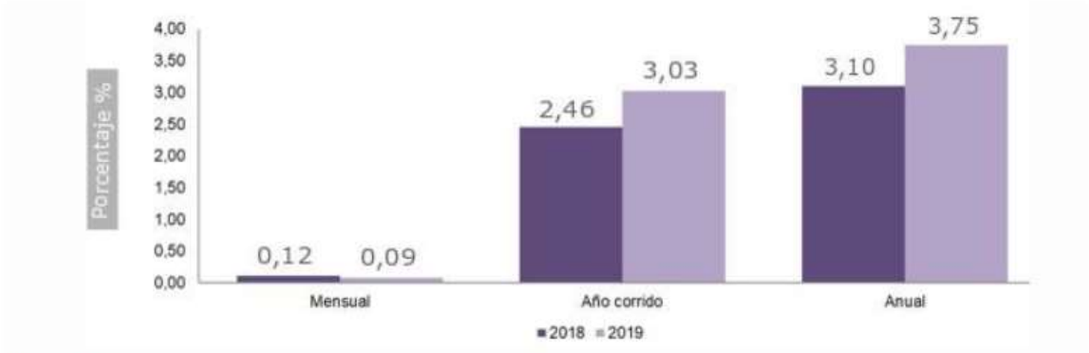
	ELECCIONES			VALOR PROMEDIO
	CANTIDAD	COTIZACION UNO	COTIZACION DOS	
		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	
ALMUERZOS - SOPA, CREMA, FRIJOLES O CONSOME, PORCION NO INFERIOR A 250 GRMS . PROTEINA: POLLO , CARNE, O PESCADO, CADA PORCIÓN YA COIDA NO INFERIOR A 150 GRMS CARBOHIDRATO: PORCIÓN DE ARROZ NO INFERIOR A 100 GRMS COSIDO. ENSALADA: MEZCLA DE TRES (3) VERDURAS, SE PERMITE INCLUIR (1) FRUTA COMO INTERCAMBIO EN LA MEZCLA, PORCION NO INFERIOR A 100 GRMS. POSTRE (ENERGETICO): HELADO, GALLETAS, PORCION DE TORTA, CHOCOLATINA, ENTRE OTROS, NO INFERIOR A 50 GRMS	UNIDAD	$30.000	$31.000	$30.500
COMIDAS - ESCRUTINIO SOPA, CREMA, FRIJOLES O CONSOME, PORCION NO INFERIOR A 250 GRMS . PROTEINA: POLLO , CARNE, O PESCADO, CADA PORCIÓN YA COIDA NO INFERIOR A 150 GRMS CARBOHIDRATO: PORCIÓN DE ARROZ NO INFERIOR A 100 GRMS COSIDO. ENSALADA: MEZCLA DE TRES (3) VERDURAS, SE PERMITE INCLUIR (1) FRUTA COMO INTERCAMBIO EN LA MEZCLA, PORCION NO INFERIOR A 100 GRMS. POSTRE (ENERGETICO): HELADO, GALLETAS, PORCION DE TORTA, CHOCOLATINA, ENTRE OTROS, NO INFERIOR A 50 GRMS	UNIDAD	$30.000	$31.000	$30.500
REFRIGERIOS MAÑANA: OPCION 1 JUGO DE FRUTA , SANDWICH DE JAMON, Y QUESO , DULCE Y FRUTA ENTERA. OPCION 2: JUGO DE FRUTA, PASTEL DULCE, DULCE Y FRUTA ENTERA	UNIDAD	$12.500	$12.600	$12.550
REFRIGERIOS TARDE OPCION 1 JUGO DE FRUTA , SANDWICH DE JAMON, Y QUESO , DULCE Y FRUTA ENTERA. OPCION 2: JUGO DE FRUTA, PASTEL DULCE, DULCE Y FRUTA ENTERA	UNIDAD	$12.500	$12.600	$12.550
AGUA EN BOTELLA	UNIDAD	$3.000	$3.000	$3.000
VEHICULO TRANSPORTE FUNCIONARIOS DIA ELECCIONES - ZONA URBANA - AMAGA - CAMILO C - FERRERIA Y MINAS	UNIDAD	$261.800	$270.000	$265.900
ALQUILER SILLAS PLASTICAS	UNIDAD	$7.428	$7.500	$7.464
ALQUILER MESAS RECTANGULARES AMPLIAS	UNIDAD	$7.735	$7.800	$7.767
SERVICIO DE HOSPEDAJE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA	UNIDAD	$40.000	$41.000	$40.500
TOTAL, PRECIOS UNITARIOS REFERENCIA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS				**$407.731**

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR:

Economía Colombiana

El análisis de la variación mensual del IPC, como indicador macroeconómico que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir, en agosto del año 2019 evidencia una variación anual de 3.75%, año corrido de 30.3% y mensual de 0.09% el cual se explica principalmente por las mayores variaciones en las divisiones Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles 0.16%, Prendas De Vestir Y Calzado 0.22%, y Restaurantes Y Hoteles 0.32%, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

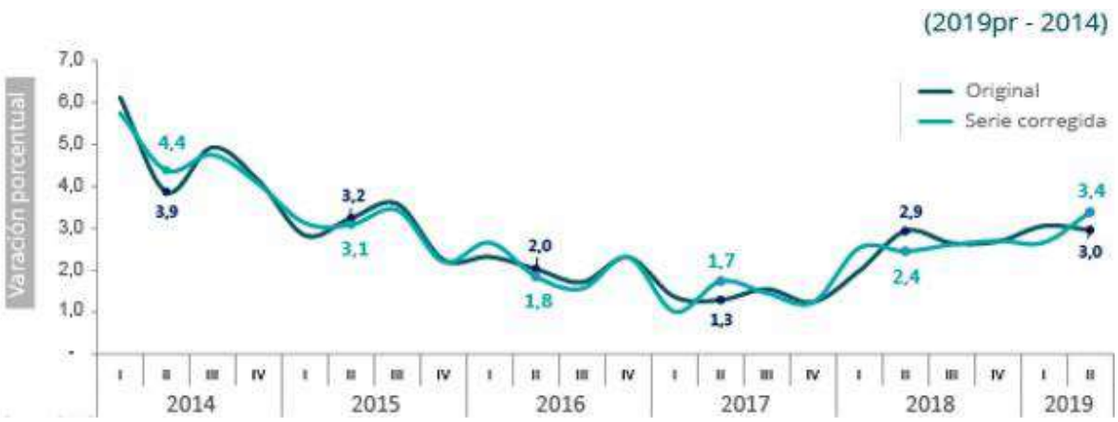
Grafica No. 1 IPC – Total mensual, año corrido y doce meses



Fuente: DANE.

Respecto a los productos bienes y servicios del presente estudio se registran las siguientes variaciones mensuales: servicios de transporte 0.17%, servicios de recreación y culturales -1.13%, paquetes turísticos 1.29%, servicios de suministros de comidas por contrato 0.33% y servicios de alojamiento -0.15%, de acuerdo con la información suministrada por el DANE en su tabla IPC variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gastos.

Por otra parte, el PIB creció un 3% durante el segundo trimestre del 2019, continuando con la senda de aceleración del año 2018 de 2.9%, las cifras más altas de crecimiento de la economía colombiana desde el 2015, de acuerdo con el director de esta entidad, Juan Daniel Oviedo, “los sectores que más contribuyeron a este repunte fueron comercio, administración pública y actividades profesionales, científicas y técnicas. En total, las tres ramas aportaron 1,7 puntos porcentuales”.



Sector Servicios

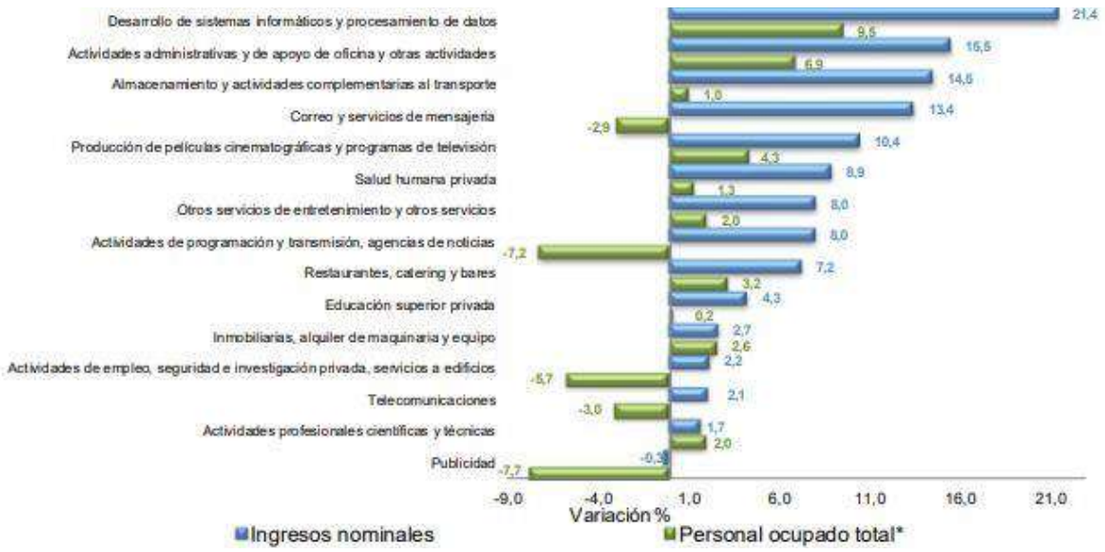
Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a julio de 2019, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años.

Dicho desempeño colaboro con el crecimiento total de la economía, presentando las cifras más altas de incremento en los subsectores de servicios: desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos 21.4%, actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades 15.5% y almacenamiento y actividades complementarias al transporte con un 14.5%. oficinas y otras actividades 15.5% y

almacenamiento y actividades complementarias al transporte con un 14.5%.

https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190815-El-Dane-revelo-que-en-el-segundo- trimestre-de-2019-el-PIB-de-Colombia-crecio-al-3-la-cifra-mas-alta-desde-2015.aspx

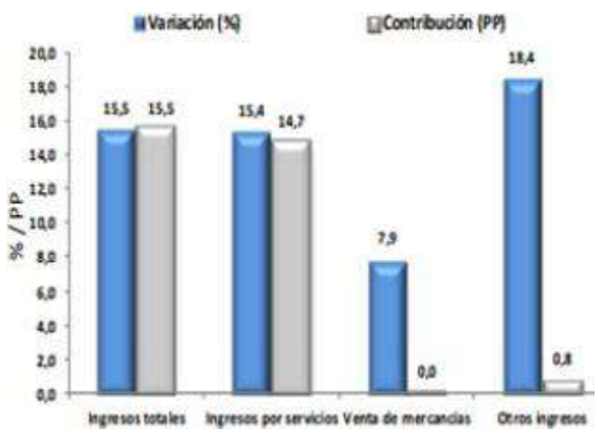
Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios



De acuerdo al objeto de análisis, se observa que la variación presentada en el subsector actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, tal como se evidencia en la gráfica anterior, corresponde a uno de los subsectores de servicios con mayor crecimiento, detallado de la siguiente manera:

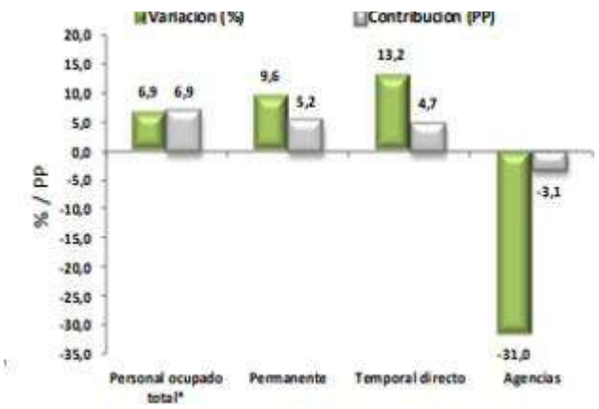
La variación de 15.5% en los ingresos totales, se explica por el incremento en los ingresos por tipo servicios 15.4%, con una contribución del 14.7% y otros ingresos 18.4% con una contribución de 0.8%.

Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo (Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades)



La variación de 6.9% del personal ocupado, se explica por el incremento en el personal permanente de 9.6%, con una contribución de 5.2%, aun cuando el personal en agencia de viajes tuvo una disminución de 31.0%.

Variación anual y contribución del personal ocupado total, y por tipo de contratación (Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades)



Aspectos Técnicos

Los servicios de operador logístico hacen parte del sector servicios del país, el cual está compuesto también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento. La dinámica de este servicio consiste en "diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, organizar, gestionar y controlar dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados, de acuerdo a los encargos de su cliente"

Se establece que un operador logístico, es un aliado estratégico que se le encarga el diseño y la organización de todos los aspectos logísticos de la empresa contratante, con el fin de realizar los eventos institucionales, jornadas o talleres de capacitación y demás actividades requeridas.

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Hay dos grandes maneras de clasificar los servicios. Una de ellas es clasificándola en servicios públicos y privados:

 Servicio Público: Prestaciones reservadas en cada Estado a la órbita de las administraciones públicas y que tienen como finalidad ayudar a las personas que lo necesiten, por ejemplo, hospitales, entre otros.

 Servicio Privado: Aquel servicio que entrega una empresa privada y que sirve para satisfacer intereses o necesidades particulares de las personas con fin de lucro, por ejemplo, empresas de comunicaciones, gas y energía.

Marco Regulatorios

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

7. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS

8. ANALISIS DEL MERCADO

El sector terciario o de servicios engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, lo que significa que son empresas o entidades que se encargan de ofrecer servicios para satisfacer las necesidades de la población. Gracias al desarrollo de los últimos años a nivel de tecnología ha permitido que empresas dedicadas a este tipo de actividad económica sean de las más desarrolladas y una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

Los servicios generales surgen y evolucionan como respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea esta pública, privada o social en el desarrollo de las actividades que posibilitan el logro de su misión.

9. ANÁLISIS HISTÓRICO EN EL MUNICIPIO

EL Municipio de Amagá y otras entidades estatales han contratado objetos similares, en años anteriores, mediante procesos de mínima cuantía, como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	OBJETO	VALOR
2021	OPERACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LA JORNADA DE ELECCIONES DEL CABILDO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, VIGENCIA 2021	$4.299.900
2021	ELECCIONES ATIPICAS MUNICIPIO DE DUITAMA	$39.087.000
2021	PROCESO DE SELECCION MINIMA CUANTIA APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES ATÍPICAS DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TIBÚ	$16.000.000
2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ATÍPICO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ – ANTIOQUIA 2021 (ELECCIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL)	$26.694.888

Amaga, noviembre de 2021

*****ORIGINAL FIRMADA*****
JUAN FERNANDO CHAVERRA PALACIOS
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos